Hay que advertir que tratamos de una mina trabajada por la sociedad propietaria bien sea madrileña, murciana, almeriense etc. pero nó de sociedades de Cuevas, pues estas merecen por sus especiales circustancias, párrafo aparte).

Si se hace bien la resta, tendremos que ha perdido la sociedad 5.000 reales al año, y segun las cuentas del señor E. de F. el partidario que la tome á un 20 por 100, (ya he confesado que es un absurdo el partido de una mina como la escogida para nuestro examen á un 50 por 100) deberá perder 14.000 reales; los 5.000 que se pierden y los 9.000 que tiene que entregar.

Pues..... veamos como no resulta la cuenta, apesar de ser matemática, en apariencia. (Despues contestaré lo de la autorización para el robo).

Conteste, el señor E de F; ¿es la misma administración la de una sociedad propietaria que no es de Cuevas, que la de un partidario que sì lo és? Evidentemente no; y ahi está el busilis, pues no es facil encontrarlo en otro lado.

Comparemos una y otra. Una sociedad propietaria tiene: un administrador (que por escogerlo de su confianza en cuanto á la honradez, no entiende por regla general, de minas) que le cuesta por lo menos, 7.000 reales, entre sueldo, carbón, aceite etc. etc; tiene además, un ingeniero director, (pues vá á hacer una sociedad los trabajos á tontas y á locas) que, aunque no haga mas que diez visitas á las profundidades, y levante un par de planos, debe costarle, y creo que es bastante poco, 4.000 reales; tiene tambien, un encargado de los operarios de la calle, (de limpia que se llama) que debe ganar por lo menos 4.500 reales entre sueldo y manutención; no hay que decir que, ha de tener otro encargado de la vigilancia de los trabajos de las profundidades que debe ganar otros 4.500; no quiero indicar que muchas minas tienen un guarda que gana por lo menos, 3.500; pero si he de hacer mención de la diferencia que media entre lo que importa la manutención de los operarios hecha por una sociedad forastera y lo que importa la que se hace por cuenta de un partidario cuevano, como tambien de la manera diversa como trabajan los operarios por cuenta de la primera de como trabajan por cuenta del segundo.

Por otra parte, una sociedad no se aprovecha generalmente de los beneficios que puedan sacarse del labado de los géneros pobres, porque le saldria peor cuanta que vendiéndolos y un partidario, si toma esos beneficios, porque él no teme, antes al contrario, desea trabajar en lo que sea.

Ahora bien. ¿un partidario económico no se ahorra el sueldo del administrador, los de los dos encargados, del ingeniero director y del guarda? ¿No dá de su cuenta de comer á los operarios? ¿No hace por sì mismo el labado de los géneros pobres? ¿Y todo ello no suma lo bastante para no digamos no perder los 14.000 reales de marras, sinó para ganar 8.000 ó 10.000 al año? ¿Dice el señor E. de F. que no? Pues vàyase á Sierra Almagrera, visite la mina Cármen por ejemplo, (y cito á esta para sacar de la cita otro argumento) y pregunte por el administrador, por los encargados, por el guarda, por el cocinero, por el contratista de la manutención, hasta por el que dá el tabaco y hace la limpia del poco buen metal que se saque, y le contestarán los dos hermanos Aznar que ellos solos son todo eso y más que hubiera que ser.

El señor E. de F. no podrá decir que la mina citada es una excepción en Sierra Almagrera, pues si en los 30 años de sus prácticas están comprendidos estos últimos que corren desde que se paró el desagüe, sabrá muy bien que está dentro de la regla general el modo de trabajar dicha mina, con escasas diferencias; como tampoco podrá negar que es un hecho que patentiza lo que llevo referido, el de que, una sociedad tan práctica, tan de Cuevas y tan inteligente en defender sus intereses como la de esa mina, la dé sin embargo á partido. Todo lo cual, seguramente á mi juicio, no le hará pensar y menos decir, de esa y de los demás sociedades que se encuentren en su caso, que han autorizado á los partidarios para que las *roben* por que pudieran probarle unos y otros que ese dicho es una calumnia y bien sabe que las calumnias que si son *punibles* segun el código penal, aunque se hagan sin quererlo moralmente.

Muchas mas cosas diria, respecto á si un partidario inteligente emplearia ó no capital alguno en beneficio de la mina por que es temporal su participacion, caso de que la escritura de contrato no le obligue á hacerlo sobre si una explotación codiciosa pueda arruinar ó no á una mina, como sinó hubiera interventor quo lo impidiera ni fianza crecida que de ello respondiera; sobre si es más conveniente que se trabaje una mina con muchas economias por un partidario, que se la deje parada por que no se costee, por una sociedad propietaria, y otras más que ya saldrán, si hay discusión, y que en gracia de la brevedad, omito. Pero no dejaré de hacer esta pregunta: ¿conviene al pueblo de Cuevas que se les dé á sus vecinos (no quiero decir á sus hijos por no apretar el tornillo) en buenas condiciones de partido, las minas de Sierra Almagrera? La contestación á esta pregunta, deberia ser materia de muchos articulos, pero por ahora, me contento con decir solo: No sacará el Sr, E de F., más de doce personas hijos de Cuevas, que enteradas bien de la cuestión, contesten negativamente, y creome, que en materia de conveniencias, cada cual sabe donde le aprieta el zapato.

Un consejo al señor Director de El Eco de Almanzora, y acabo: no se deje por Dios, cegar, de un prurito exagerado de ser imparcial, que le arrastre á hacer de El Eco, eco de todas las opiniones, asi sean las mas aisladas, aunque á la par las mas sinceras y honradas, como las del señor E de F, porque entonces su ilustrado periódico pudiera servir de palenque para la discusión de proyectos y de ideas que manifiestamente perjudicarian en su realización al pueblo de Cuevas, cosa que no ha pasado seguramente por las mientes de V. y de sus dignos redactores.

Por fortuna en esta ocasión, se combaten victoriosamente las opiniones del señor E de F. y su derrota vá en beneficio del pueblo (y por esto se le debe dejar combatir), pero seguramente mientras que haya canteras de marmol en Macael, ó tenga puerto de mar Garrucha no se sostendrá en sus respectivos periódicos, que es conveniente (aunque realmente lo sea) que las casas no tengan nada de marmol atendiendo á la economia ó que se hace el transporte de las mercaderias de una manera mejor y más económica por un ferro-carril que no pase por sus cercanias, que trayéndolas en barcos á sus playas para en ellas desembarcarlas, y una cosa semejante sucede con la cuestión de los partidos mineros en Cuevas, menos en lo de no admitir ni en hipótesis, que no sean convenientes para propietarios y partidarios.

Un Minero.

Noticias

Aunque en el número presente solo se hace la indicacion del "Certame Belleza," por conversaciones habid n centros de reunion era ya conocido, y varios amigos nos remiten su voto que nos apresuramos á publicar

En lugar correspondiente van incluidos.

Certámen de belleza

CUEVA BERNABÉ MONTEJO

Mi voto es para ti, preciosa Cueva, por que te los mereces todos.

Dios te ha dado hermosura, talento, distinción, gracia,... y una manera de mirar, que enciende al que *tropieza* con los rayos que irradian tus dos soles.

El Chiquitin.

ANTONIA CASANOVA CASANOVA

Tu candidez, tu angelical mirada, tu rostro divino hacen que mi voto y mi alma sean para ti.

¡Bendita seas!

El Olvidado.

ASUNCION ALBARRACIN.

Apenas te he hablado dos veces y te doy mi voto; si llegan á cuatro, me convierto en un diputado electo para buscarte mayoria.

Todos te los mereces por graciosa, discreta y simpática.

Ricardo.

JUANA SOLER MARQUEZ

La hermosura que Dios depositó en tí, y te dan el título de representante de la belleza Cuevana

Si soy el primero en votar por tí, tengo la convicción de que tomarán mi ejemplo cientos de admiradores tuyos.

Pero conste que el primero es

Carmelo.

PACA MÁRQUEZ

Con un duro en el bolsillo, un paquete de cigarros *de los de ocho*, y una mirada cariñosa tuya soy el más feliz de los mortales y no me cambio por el mismísimo ministro de la Gobernación.

Rafael.

CUEVA GONZALEZ

Vales para mi tanto, que solo te comparo al General Segura; él mata con la espada, tu con los ojos.

Vivas tú y viva él.

Juanillo.

Imp. de S. Campoy.

Diputación de Almería — Biblioteca. Eco de Almanzora, El (Cuevas de Almanzora). 20/1/1897, p. 4